



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE OBRA LICITACION PUBLICA ID 2693-11-LP19 PARA LA EJECUCION OBRA DEL PROYECTO PMU DENOMINADO "CONSTRUCCION VEREDAS RUTA F-832 SECTOR AGUAS MARINAS", COMUNA DE ALGARROBO, CODIGO 1-C-2018-506, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL AMBIENTAL BIG CONTROL LTDA.

ALGARROBO, 25 JUL 2019

DECRETO N° 1797 " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. Memorandum N° 065 de fecha 01.03.2019, en el cual se solicita revisión y visación de Bases Administrativas Especiales y Generales, al departamento Jurídico.
8. Oficio N° 087 de fecha 07.03.2019, de la Dirección Jurídica, en el cual remite Bases Administrativas Especiales y Generales Visadas para Llamado a Licitación Pública de Proyecto PMU "**Construcción Veredas Ruta F-832 Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
9. Resolución Exento N° 3056/2019, de fecha 18.03.2019, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia.
10. D.A. N° 0744 de fecha 22.03.2019, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, comuna de Algarrobo.
11. D.A. N° 0778 de fecha 27.03.2019, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la ejecución del Proyecto PMU denominado "Construcción Veredas Ruta F-832 Sector Aguas Marinas", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2018-506, y Llama a Licitación Pública.
12. D.A. N° 0779 de fecha 27.03.2019, Designa Unidad Técnica de Licitación Pública Proyecto PMU denominado "**Construcción Veredas Ruta F-832 Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo
13. D.A. N° 0780 de fecha 27.03.2019, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto PMU denominado "**Construcción Veredas Ruta F-832 Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo
14. Acta de apertura electrónica de fecha 13,05.2019.
15. Informe de Evaluación y Adjudicación N°9 de fecha 30.05.2019, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación del proyecto PMU denominado "**Construcción Veredas Ruta F-832 Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
16. D.A. N° 1.346 De Fecha 03.06.2019, Adjudica Licitación Pública ID 2693-11-LP19 para la ejecución Obra del Proyecto PMU denominado "**Construcción Veredas Ruta F-832 Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2018-506. a la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda.

CONSIDERANDO:

1. D.A. N° 1.346 De Fecha 03.06.2019, Adjudica Licitación Pública ID 2693-11-LP19 para la ejecución Obra del Proyecto PMU denominado "**Construcción Veredas Ruta F-832 Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2018-506. a la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda.

2. Contrato de fecha 20.06.2019, Repertorio N° 870/2019, adjudicación Licitación Pública ID 2693-36-LR17, para la ejecución del Proyecto PMU denominado "**Construcción Veredas Ruta F-832 Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2018-506. Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda.

DECRETO:

- I. APRUEBA contrato de Obra Licitación Pública ID 2693-11-LP19 para la ejecución de Obra del Proyecto PMU denominado "**Construcción Veredas Ruta F-832 Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2018-506, entre la I. Municipalidad de Algarrobo RUT N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda., Rut N° 76.137.543-1, representada por el Sr. Manuel Castro Retamal Rut N° 12.869.522-2 ambos con domicilio en calle 3 sur N° 032, Barrancas, San Antonio por un monto total de \$ **54.376.983.-** (cincuenta y cuatro millones treientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y tres pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 55 días corridos a contar del acta de entrega de terreno.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.- "Obras Civiles" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


★ JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)


JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE


ABOGADO
JEFE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
I. DEPTO. JURÍDICO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **F. 18/07**
25 JUL 2019
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1797 " "

25 JUL 2019